

ANEXO N° 1

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-MDCH-2

SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PRINCIPAL DEL AAHH. SAN GENARO Y PUEBLO JOVEN NUEVA CALEDONIA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2651194.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

P1: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES )

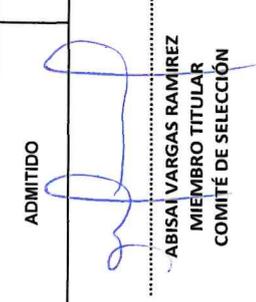
P2: CONSORCIO OH INGENIEROS conformado por (A&R CONSULTORES GENERALES y ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL )

P3: CONSORCIO JAZHAL conformado por (JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. y INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC )

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES	CONSORCIO OH INGENIEROS conformado por (A&R CONSULTORES GENERALES y ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL	CONSORCIO JAZHAL conformado por (JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. y INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>			
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	NO PRESENTA
La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

  
 .....  
 CRISTIAN GODOY PAREDES  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 .....  
 LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA  
 MIEMBRO TITULAR/PRESIDENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 .....  
 ABISAI VARGAS RAMIREZ  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

**Anexo 2**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-MDCH-2**  
**SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PRINCIPAL DEL AAHH. SAN GENARO Y PUEBLO JOVEN NUEVA CALEDONIA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2651194.**

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
ORDEN		MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES	CONSORCIO OH INGENIEROS conformado por (A&R CONSULTORES GENERALES Y ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL	CONSORCIO JAZHAL conformado por (JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. e INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
A. CAPACIDAD LEGAL				
A.1. HABILITACION				
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
<b>Cargo</b>	<b>Profesión</b>			
Supervisor de Obra	Ingeniero Civil (Título, Colegiado y Habilitado)			
Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovables o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales (Título, Colegiado y Habilitado)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista (Título, Colegiado y Habilitado)			
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>	<b>Experiencia</b>		
Supervisor de Obra	100%	Experiencia mínima de treinta y ses (36) meses como Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos an. inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra, en obras similares (Computado desde la fecha de la colegiatura).		
Especialista Ambiental	100%	Experiencia mínima de dieciocho (18) como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente, de obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).		
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	100%	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, de obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).		
<b>N°</b>	<b>Tipo y características del equipo</b>		<b>Cantidad</b>	
1	Fotocopiadora multifuncional tamaño A-3, A-4		1	
2	Computadora estacionaria o portátil como mínimo con procesador Core i7 o similar		3	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
3	Impresora colores de tamaño de papel A-3, A-4		1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<b>Requisitos:</b>				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 126,681.64 (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos ochenta y cuatro dólares), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.				
Se evaluarán servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Vías urbanas de circulación peatonal y vialidad; Construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o edificación y/o rehabilitación y/o modernización y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vialidad con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o calles viarias y/o pasajes y/o carreteras y/o puentes y/o veredas y/o vías laterales y/o jirónes y/o vías laterales y/o vías colectores y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intermedias y/o puentes o viaductos y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o equipamiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.				
<b>Acreditación:</b>				
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.				
Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".		Cumple con acreditar la experiencia requerida del postor en mas de 1 vez el valor referencial, siendo su experiencia acumulada de S/. 125,681.64	Cumple con acreditar la experiencia requerida del postor en mas de 1 vez el valor referencial, siendo su experiencia acumulada de S/. 125,681.64	Cumple con acreditar la experiencia requerida del postor en mas de 1 vez el valor referencial, siendo su experiencia acumulada de S/. 139,645.33
<b>RESULTADO</b>		Calificado	Calificado	Calificado

  
**CRISTIAN GOJOV PAREDES**  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
**LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA**  
 MIEMBRO TITULAR PRESIDENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
**ABISAI VARGAS RAMIREZ**  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PRINCIPAL DEL AAHH. SAN GENARO Y PUEBLO JOVEN NUEVA CALEDONIA, DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N°2651194.

FACTORES DE EVALUACIÓN		Puntaje Máximo	P1: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES	P2: CONSORCIO OH INGENIEROS conformado por (A&R CONSULTORES GENERALES y ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL	P3: CONSORCIO JAZHAL conformado por (JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L y INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>					
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN PARA SU ASIGNACIÓN</b>		<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>			
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>60 puntos</b>			
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o constancia de la presentación de la liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y físicamente, con el documento de acreditación emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.<sup>1</sup></p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>Cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>60</b></p> <p>Cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>60.00</b></p> <p>Cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>60.00</b></p>			
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>					
<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>		<b>40 puntos</b>			
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>FACTOR 01.</b> Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades durante la supervisión de obra).</li> <li>1.2. Conocimiento del proyecto, acceso y condiciones climáticas.</li> <li>1.3. Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades.</li> <li>1.4. Plan de riesgos según Directivas del OSCE.</li> </ol> <p><b>FACTOR 02.</b> Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión.</li> <li>2.2. Descripción de actividades propias de la supervisión.</li> <li>2.3. Cronograma de recursos de la supervisión.</li> <li>2.4. Control de calidad técnica de la obra</li> </ol> <p><b>FACTOR 03.</b> Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementarán en la ejecución de la consultoría. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.</li> <li>3.2. Descripción de las medidas de control en seguridad e higiene ocupacional, protección de propiedades e instalaciones de terceros.</li> <li>3.3. Descripción de las medidas de control en salud ocupacional.</li> </ol> <p><b>FACTOR 04.</b> Descripción de las actividades para el control de los sistemas de mitigación de impacto ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementarán en la ejecución de la consultoría. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Medidas de mitigación de impactos ambientales.</li> <li>4.2. Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales.</li> <li>4.3. Identificación de posibles dificultades y propuestas de solución.</li> </ol> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Resulta determinado respecto a la información remitida con Carta N° 000-2024-MDCH/SGOP, evaluación realizada a la metodología propuesta <b>CUMPLE</b></p> <p>Resultado determinado respecto a la información remitida con Carta N° 000-2024-MDCH/SGOP, evaluación realizada a la metodología propuesta <b>NO CUMPLE</b></p> <p>Resultado determinado respecto a la información remitida con Carta N° 000-2024-MDCH/SGOP, evaluación realizada a la metodología propuesta <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>40</b></p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>40 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>0 puntos</b></p>			

EVALUACION ECONOMICA		Puntaje Maximo	P1: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES	P2: CONSORCIO OH INGENIEROS conformado por (A&R CONSULTORES GENERALES Y ARIAS MEJIA SAMUEL RAUL	P3: CONSORCIO JAZHAL conformado por (JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. y INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
<b>A. PRECIO</b>	<p><b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b></p> <p><b>PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntuajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:            I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p> <p>100 puntos</p>	100	<p>Si, 125,681.64 Presenta No cumple con las condiciones de la oferta en marcada en CAPITULO III REQUERIMIENTO-TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 11 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>1. Que el precio de la oferta ha sido calculado al mes del valor referencial</p> <p>2. Indicando tanto el monto como el porcentaje de lo gastos generales y utilidad</p>	<p>125,681.64 Presenta No cumple con las condiciones de la oferta en marcada en CAPITULO III REQUERIMIENTO-TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 11 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>1. Que el precio de la oferta ha sido calculado al mes del valor referencial</p> <p>2. Indicando tanto el monto como el porcentaje de lo gastos generales y utilidad</p>	S/. 139,645.33
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					100.00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION ECONOMICA</b>					20.00
<b>PUNTAJE TOTAL ECONOMICO PONDERADO (B)</b>		0.2			100.00
<b>PUNTAJE TOTAL (A+B)</b>		5			0.00
<b>SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (BANEXO 11)</b>					100.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					1°
<b>ORDEN DE PRELACION</b>					ADJUDICADO
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					

.....  
 CRISTIAN GODOY PAREDES  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

.....  
 LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA  
 MIEMBRO TITULAR PRESIDENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

.....  
 ABISAI VARGAS RAMIREZ  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE SELECCIÓN